AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 02/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2016
"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS – ID Nº 311.616" con la empresa ASU GROUP S.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 28, de fecha 18 de diciembre de 2014, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **ASU GROUP S.A.**, con **RUC Nº 80065628-8**, domiciliada en la calle Monseñor Bogarin Nº 986 c/ Las Perlas, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSÉ ENRIQUE ARIAS SANDOVAL**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.037.582, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para prestación del **"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE FUNCIONARIOS"**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(e)** Las **Especificaciones Técnicas**;
- **(f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;

A.S.U. Group S.A.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	220	10	1	99	130.300.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 311.616.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 06/2016**, convocado por la **Dirección de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 124 de fecha 27 de abril de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

				ASU GROUP S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).-**	**1**	Día	Evento	725.000	725.000
2	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).-**	**1**	Kilometro	Evento	5.200	5.200
3	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).-**	**1**	Kilometro	Evento	5.400	5.400
4	78111808-003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).-**	**1**	Kilometro	Evento	775.000	775.000
5	78111808-003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).-**	**1**	Kilometro	Evento	5.200	5.200

A.S.U. Group S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

				ASU GROUP S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
6	78111808-003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).-**	**1**	Kilometro	Evento	5.400	5.400

Monto Mínimo	**Gs 65.150.000**
Monto Máximo	**Gs 130.300.000**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la Firma hasta el 31 de Diciembre del 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:
Los servicios deben ser entregados dentro de las 24 horas a partir de la recepción de la solicitud de pedido o la orden de servicio emitido por la Convocante y en los lugares indicados por la institución.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

A.S.U. Group S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 9 del mes de mayo del año dos mil dieciséis.-

Sr. JOSÉ ENRIQUE ARIAS SANDOVAL
Cédula de Identidad Civil N° 2.037.582
ASU GROUP S.A.

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

A.S.U. Group S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad
1	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).-**	Alquiler de vehículo tipo camioneta 4x4 con AA, levanta vidrios eléctricos, música funcional para traslado en Asunción e interior del país. El servicio debe incluir conductor, combustible, disponibilidad de 24 horas, seguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo, kilometraje libre. Modelo 2014 en adelante.-	**1**
2	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).-**		**1**
3	78111808 - 002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).-**		**1**
4	78111808 - 003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).-**	Alquiler de vehículo mini van para 12 personas aprox., con AA, música funcional para traslado en Asunción e interior del país. El servicio debe incluir conductor, combustible, disponibilidad de 24 horas, seguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo, y kilometraje libre. Modelo 2014 en adelante.-	**1**
5	78111808 - 003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).-**		**1**
6	78111808 - 003	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).-**		**1**

<u>Especificaciones técnicas del Servicio:</u>

- El servicio incluye además del servicio de alquiler, la búsqueda y traslado de pasajeros.-
- El oferente debe tener la capacidad para alquilar 2 camionetas 4X4 y una mini van simultáneamente.-
- El oferente deberá incluir dentro de su oferta combustible para los vehículos, viáticos para el chofer, tasas e impuestos, póliza de pasajero al día.-
- Con relación al servicio requerido la empresa adjudicada deberá comprometerse a ejecutar la totalidad de los servicios con una disponibilidad de 24 horas.-
- En todos los casos la empresa adjudicada una vez cubierto el servicio, realizará un reporte del mismo, con una planilla detallando la persona encargada del traslado de los pasajeros (chofer) y la cantidad de las persona trasladadas.-
- El oferente deberá comprometerse a la provisión del chofer con experiencia suficiente para dicho evento, registro de chofer, acreditación por parte de la empresa adjudicada y otros datos del chofer, además seguro de pasajeros y contra terceros, documentación de los vehículos al día como habilitación y certificación técnica vehicular de IVESUR, y cualquier otro elemento necesario para los trabajos a ser realizados, para el perfecto servicio del traslado de pasajeros.-
- El conductor deberá vestir de sport elegante.-

A.S.U. Group S.A.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

- Los vehículos deben estar disponibles 24 horas antes del evento.-
- Los vehículos deberán contar con póliza de (Seguro) pasajeros al día:

Cobertura: Contra Todo Riesgo incluyendo robo (100% del valor del mercado) en garaje y en la vía pública, (cobertura nacional e internacional), robo parcial al amparo de robo total, robo parcial de accesorios (radio, equipo de música, llantas, cubiertas y tasas de ruedas hasta Gs 1.000.000 un evento anual; faros, espejos y busca huellas hasta Gs 5.000.000 un evento anual) incendio total y parcial (100% de la suma asegurada), accidentes total y parcial (100% de la suma asegurada), daños por tumulto, cobertura de accesorios (radio, antenas, parabrisas, vidrios, aire acondicionado, etc.) cobertura en el exterior, asistencia legal (nacional e internacional) cobertura sin franquicia y responsabilidad civil contra terceros hasta los siguientes capitales a riesgo:

Lesiones o muerte a terceras personas hasta	Gs 50.000.000.-
Daños materiales a cosas de terceros hasta	Gs 30.000.000.-

Particulares (O.V.P.), con cobertura para el conductor y los acompañantes, con los siguientes capitales asegurados

Muerte hasta la suma de	Gs 20.000.000.- c/u
Invalidez total y permanente hasta	Gs 20.000.000.- c/u
Gastos médicos hasta la suma de	**Gs 3.000.000.- c/u**

Sr. JOSÉ ENRIQUE ARIAS SANDOVAL
Cédula de Identidad Civil N° 2.037.582
ASU GROUP S.A.

A.S.U. Group S.A.

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py